

FS

0013

RESOLUCION No. 89-2-1-1-1701

AB. CAROL GEIGER FRIEDBERG

SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA  
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones conferidas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No. ADM-89014 del 17 de enero de 1989;

C O N S I D E R A N D O :

QUE el 16 de diciembre de 1988 se ha otorgado ante el Notario Undécimo del cantón Guayaquil, doctor Hugo Amir Guerrero Gallardo, la escritura pública de constitución simultánea de la Compañía Anónima EUROEXPRESO S.A.;

QUE la abogada Zoila Alvarado Moncada, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento Jurídico mediante oficio No. SC-DJ-CA-89-362 del 14 de febrero de 1989, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de EUROEXPRESO S.A. con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital social de TRES MILLONES DE SUCRES dividido en trescientas acciones de diez mil sucres cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Undécimo del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la indicada

FS



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

I

Foja 2 de 2  
Resolución No. 89-2-1-1- 701  
Compañía: EUROEXPRESO S.A.

0014

escritura pública junto con la presente Resolución; y,  
b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la  
Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la  
indicada escritura pública, se publique por una vez, en  
uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un  
ejemplar de la publicación deberá entregarse a este  
Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superinten-  
dencia de Compañías, en Guayaquil, a 02 MAR 1989

*Carol Geiger*

Ab. Carol Geiger Friedberg  
SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA  
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

AGM. adem  
DL: OAM/IA

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy,  
queda inscrita esta Resolución de fojas 10.746 a 10.747, Número  
2.887 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 4.153 del  
Repertorio.- Guayaquil, Marzo quince de mil novecientos ochenta  
y nueve.- El Registrador Mercantil.-



*Hector Miguel Acivar Andrade*  
AB. HECTOR MIGUEL ACIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil